

EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Año 1

Precios de suscripción

MADRID

ANUNCIOS

Núm. 21

REDACCION Y ADMINISTRACION
San Roque, 8, bajo, Izqda.

Madrid, un mes..... 1,50 ptas.
Provincias, trimestre..... 5 »
Extranjero, año..... 40 »

MARTES 18 DE ABRIL DE 1905

Cuarta plana..... 15 céntimos línea.
Reclamos..... 1,50 »
Noticias..... 2,50 »

Número suelto, 5 céntimos

ESTADOS MAYORES CENTRALES

Su dependencia del jefe del Estado.

Varias han sido las divisiones territoriales adoptadas en España, respondiendo generalmente a consideraciones de un orden político, más que militar propiamente dicho. Ninguna de ellas satisfacía por lo tanto, a las condiciones extraterritoriales necesarias para prevenirnos contra las guerras probables que nos vieramos obligados a sostener, y que determinarían dos campañas terrestres y dos marítimas.

De ahí la necesidad de crear los Estados Mayores Centrales que, estrechos del Ejército y de la Armada, organizaran el país de modo que respondiera a su más eficaz defensa, y como el territorio de la península está rodeado en su mayor extensión por mares, y sus dilatadas y accesibles costas lo hacen vulnerable en muchos e importantes puntos, se hace indispensable atender a la creación de una fuerte escuadra que apoyada en posiciones terrestres potentemente artilladas y defendidas, con arreglo a los adelantos modernos, ponga a salvo la integridad del sagrado territorio de la patria.

Si a esto se agrega las islas y posesiones de África que aún poseemos por milagro de la Providencia, que no por nuestra previsión y empeño en mantenerlas bajo el pabellón nacional, está fuera de toda duda que urge la creación de un Estado Mayor Central en la Marina, el cual ha de coadyuvar juntamente con el del Ejército a todo estudio que preceda a la solución de los problemas que se desprenden de la defensa nacional.

Y como no es posible dar unidad al pensamiento, a los distintos puntos de vista, criterios y hasta apasionamientos en que pudieran inspirarse los Estados Mayores Centrales, claro es que las jefaturas de ambos deben depender directa e inmediatamente de S. M. el Rey, como jefe del Estado, del Ejército y de la Armada, y el primer interesado en mantener la independencia del territorio y el honor de las armas españolas.

Y no se diga que la Constitución se opone a tal dependencia, que hasta el Gobierno de la República, cuyas disposiciones sobre el asunto no serán sospechosas a los partidos más avanzados, en los trabajos de la Comisión de reorganización del Ejército, que presidió el dignísimo e ilustrado general Orozco, y fué nombrado por el Poder ejecutivo de la República, y en su nombre por el entonces ministro de la Guerra D. Nicolás Estévez, aparece un artículo que dice así:

«Un jefe del Estado Mayor General, inmediatamente dependiente del jefe del Estado, tendrá a sus órdenes a los generales en jefe de los distritos militares, quienes se entenderán con el directamente tan solo en lo relativo al movimiento de tropas.»

No se asusten, pues, los que temen que peligre la libertad con tal disposición, máxime cuando para recuperarla, en el caso de que llegara a perderse, que nunca será por causa de D. Alfonso XIII, primer demócrata de España, no habían de servir sino de estorbo con sus gritos, vivas y muéranse en las calles, sin que a buen seguro empuñasen, sino muy contados de estos patriotas, el fusil para reconquistarla, quedando al Ejército y a la Armada cumplir tal misión como lo ha hecho siempre, y por cierto con pago de las más negras ingratitudes y desvíos de los que tan mal uso han hecho y hacen de libertades que no conquistaron.

Telmo Guerra.

COSAS DEL DÍA

La minoría republicana del Congreso, en vista de que el Gobierno autoriza la manifestación obrera, ha desistido de la reunión que proyectaba celebrar.

«Se ha salvado el país».

Dice el Diario Universal:

«Lo preciso para inaugurar nuestra política extranjera, es que al frente de ella se coloque, no un funcionario del Cuerpo como el Sr. Villaurrutia, por muy estimable que sea, sino un hombre de Estado, con experiencia política y personalidad suficiente, para dar fuerza y vigor a sus iniciativas. Quizá ahora se necesite más que nunca; estamos en un momento decisivo.»

No, colega.

Lo preciso para que nos permitan inaugurar esa política es hacer Ejército y Armada.

Sin esto huelgan todas las experiencias políticas y todas las personalidades, porque nadie nos hará caso.

Telegrafía un corresponsal del Ferrol:

«Son tan frecuentes los atropellos que en alta mar cometen los vapores extranjeros, destrozando las redes de los pescadores gallegos, que el cañonero Marqués de Molins se le dieron terminantes órdenes para que vigile y evite tales abusos.»

Esas órdenes las tienen desde hace mucho tiempo todos los buques destinados a la vigilancia de las costas.

Lo que no es obstáculo para que los atropellos a nuestros pescadores continúen.

Por la sencillez y poderosa razón de que no son órdenes las que hacen falta, sino barcos. Muchos barcos.

Dice El Correo que en los círculos se ha hablado de una conferencia celebrada por los señores Maura, Silveira y Dato, poco antes del viaje a París de los dos últimos.

En esta entrevista mostraron los conferenciantes conformes en que, dentro de este régimen, es imposible que el Gobierno permanezca sistemáticamente o indefinidamente alejado de las Cortes.

Y según estas referencias, se dibujó el propósito de hacer conocer esta opinión de las tres personas reunidas al presidente del Gobierno, y si fuera oportuno al Rey.

Malo es que dentro del actual régimen se mantengan las Cortes indefinidamente cerradas.

Pero, aparte de que no son estos los propósitos del actual Gobierno, es todavía mucho peor que aquellas funciones constantemente sin otro resultado práctico que el de provocar escándalos y perturbar al país.

Que es lo que ocurría en tiempo de los señores Maura y Silveira.

Escalas de Reserva

Quédanos aún por decir no poco respecto de esos jefes y capitanes cuyos distinguidos servicios prestados durante las campañas un tanto ya lejanas, dejamos evidenciados en nuestro artículo del pasado jueves.

Mas, aunque tratemos hoy de reducir nuestro relato, al menos en obsequio a la brevedad, no puede, no debe sin embargo pasarse en silencio un hecho de muchos conocido y que a aquellos por modo incontestable les honra y enaltece.

Generalmente se cree, se dice, se afirma, porque así se han permitido aseverarlo ciertos y determinados hombres de gobierno, y algún que otro espíritu malévolo, que refiriéndose particularmente a los jefes, esto al sobrevenir las últimas campañas no dieron prueba ni señal alguna de su existencia, permaneciendo indiferentes a los apuros de la patria, sin pretender cosa alguna, es decir sin demostrar ostensiblemente sus deseos de tomar parte directa en la épica contienda.

Nada más infundado, nada más injusto e inexacto.

Los jefes de la reserva, sépase desde ahora y seale a todos notorio, fueron en considerable número los que resueltos y anhelosos, pretendieron asistir a las citadas campañas, y a cuantas puertas llamaron otras tantas encontraron cerradas herméticamente.

Íntil era que lo solicitasen, íntil que interpusieran influencias valiosas; en todas partes hallaban la rotunda negativa.

De poco, de nada les valió que en ellos revivieran entusiasmos y energías de sus años juveniles, ni que, echando a un lado atropellos, agravios y vejaciones, con valeroso ardimiento se encontrasen bien dispuestos a cruentos sacrificios en aras de la nación y de la hispana bandera.

Conste, pues, que a no escaso número de esos bravos veteranos, se les impidió sin justa causa, sin razón de peso alguno, el que nuevamente prestaran sus valiosos servicios en países que les eran conocidos, y en donde, sin género de duda, hubieran vuelto a demostrar energías y entusiasmos, patriotismo y bizarría; y en fin, su capacidad guerrera.

Tan solo tenemos noticia de dos de esos beneméritos, que no obstante lo expresado, prestaron sus servicios de campaña por la época aludida en las perdidas colonias.

El primero de ellos, Rodón, de infantería, que en Cuba según parece se hallaba, y que soldado valeroso como siempre demostró, pudo en ruda lucha animosa conquistar el empleo de coronel.

El segundo fué Guisasaola, de caballería, que a Filipinas pasara, gracias al influjo poderoso, incontestable—según entonces decíase—de un eminentísimo señor.

No tenemos noticia de ningún otro jefe de la reserva que con motivo de las guerras mencionadas a Ultramar le destinaron; pero lo que sí sabemos de alguno, es que, en su lógico y noble afán de pasar a las colonias, y valiéndose con tal objeto de no pequeña influencia, recibió personalmente de cierto general en jefe a la sazón recientemente nombrado, y en ocasión en que el mismo a embarcar se disponía, esta o muy parecida contestación: *No se ha dispuesto aún, ni hasta el día (Octubre o Noviembre de 1893) se ha tomado acuerdo alguno respecto del pase o destino a Ultramar de los jefes de la reserva; por lo cual, me veo imposibilitado de acceder a sus deseos llevándole a mis órdenes, así como de pedir que en cualquiera otra forma se le destine.*

Estos casos menudearon.

Queda, pues, pulverizada esa afirmación injusta, esa calumniosa especie, esa a modo de acusación insidiosa y atrevida, que desdora y que deprime, tan indignamente lanzada contra bravos veteranos, «beneméritos de la Patria» y soldados de limpia historia!

Para el Sr. Ministro de la Guerra

Aclaración necesaria

Las reformas llevadas al ramo de Guerra por el señor general Linares, que hoy se acatan, no sólo por disciplina sino quizás con beneplácito de cuantos visten uniforme, han traído en su implantación ciertas dudas al intentar armonizarlas con disposiciones un tanto añejas, pero dictadas por el mismo exministro.

Nos referimos principalmente a la Real orden de 3 de Enero de 1903, que regula el tiempo mínimo y máximo que ha de permanecer en los destinos de Baleares, Canarias y plazas de África.

Dispuesto por otro mandato oficial que la permanencia en cada destino sea de un año, aunque para la implantación de las reformas hubo de quedar sin efecto y habiéndose evitado con esto una de las corruptelas más dignas de desaparecer, cual es el desempeño de destinos en comisión; al tratar de relacionar estas tres disposiciones se han suscitado anómalas situaciones que vamos a procurar exponer con brevedad.

Algunos jefes y muchos oficiales ascendieron estando en dichas plazas y sin llevar los dos años que la Real orden mencionada previene como mínimum.

Eldilema era claro, de no dejarlos en comisión: ó trasladarlos a otras plazas de igual categoría ó a la península.

¿Deben los últimos, si les llega el turno en el nuevo empleo, ser nuevamente destinados?

Antes de contestar a esta pregunta copiamos de la realidad misma uno de estos casos.

Un médico segundo (y citamos este ejemplo por ser destinos que pueden desempeñarse en comisión) llevando catorce meses en Canarias, asiente sin haber en la plaza vacante de su nuevo empleo, por cuya razón y por necesitar el Estado sus servicios en otra parte, es destinado a la península; pasa muy poco tiempo, y por figurar en los últimos lugares de la escala de primeros le llega el turno de relevos.

En justicia, ¿debe ser nuevamente destinado a una de esas plazas dicho oficial?

Si nos atenemos a que el señor ministro de la Guerra dispone de los destinos de todos sus subordinados, la pregunta no tiene contestación posible.

Pero si esa facultad ha de ejercerla con arreglo a la justicia que es proverbial en quien desempeña cargo tan importante, nosotros contestamos a esa pregunta con la más rotunda negativa, si el oficial llevaba más de un año de residencia.

Primero porque llevando un año ya no hay aquello de *disfrutar* uno de esos destinos solo unos meses hasta el ascenso, librándose de ellos mientras se disfrute del nuevo empleo, y segundo, porque entre las múltiples razones que pueden alegarse hay una que no puede ser más justa, y es la siguiente:

En el último empleo hay que ir a esas plazas, no sólo cuando se está al final de la escala, sino cuando se ocupa el último lugar del segundo tercio.

En muchas armas todos estos del 2.º tercio han ascendido con las reformas sin cumplir en las posesiones los dos años, y si el señor ministro de la Guerra no lo evita, volverán a ir en tanto que los que ocupan unos lugares anteriores, ni han salido de la península, por este concepto, ni probablemente saldrán.

Habiendo algunos jefes y muchos oficiales en este caso, el único factible, equitativo y justo es que se dicte una Real orden, declaratoria, en el sentido de que todos los jefes y oficiales que habiendo sido trasladados por ascenso de los destinos que ocupaban en Baleares, Canarias y plazas de África, y que llevaran en los mismos un año como mínimum, sean considerados para los fines de la Real orden de 3 de Enero de 1903, como si hubieran estado todo el tiempo que aquella dispone.

Y en tanto que la historia apunta en el haber ó el debe del general Linares los beneficios de sus reformas, el dignísimo general que le ha sucedido en tan elevado puesto, sus dignísimos confidantes en que sus altos dotes de justicia, rectitud é ilustración sabrán armonizar lo legislado con lo que demandan conocer muchos de los subordinados que están pendientes de su resolución en este punto.

PALADÍN.

La suscripción nacional

No es únicamente en Madrid donde ha producido extraña la extraordinaria importancia que para los efectos de allegar socorros se ha concedido a la catástrofe del tercer depósito del Lozoya.

A la vista tenemos cartas de Málaga y Córdoba, en la que se nos hacen observaciones muy atinadas sobre este particular.

Muy sensible ha sido aquel suceso y muy dignos de protección y amparo las familias que por él han sido perjudicadas; pero a decir verdad, su magnitud no guarda proporción con el gigantesco esfuerzo que se ha hecho para acudir en socorro de los perjudicados.

Si para socorrer a un centenar de familias se apela a la suscripción nacional, ¿qué se hará el día en que un naufragio sepulte en el fondo del

mar a los centenares de hombres que forman la tripulación de los buques modernos? ¿Qué, cuando se desarrolle en el fondo de una mina alguna de las frecuentes tragedias en que perecen centenares de obreros? ¿Qué se pedirá ya hacer, en fin, si se advierten indiferencias ó desigualdades irritantes, cuando un siniestro ferroviario, una inundación, ó cualquiera otra de las calamidades que muy a menudo tenemos que lamentar, lleven la miseria y el duelo a millares de familias no menos necesitadas y dignas de amparo que las víctimas del hundimiento del depósito del Lozoya?

Muy de temer es que el día en que esto ocurra tenga triste oportunidad la frase que uno de nuestros comunicantes pone en su carta; ¡ojos que no ven, corazón que no siente!

Necesario es evitar por todos los medios, que las provincias encuentren motivos para acenstar la enemiga que hacia Madrid sienten, y para esto nada mejor que hacer partícipes de los fondos recaudados por la suscripción nacional a cuantas familias, desde que aquella se abrió, se han visto castigadas por desgraciados accidentes de trabajo, de la lucha con el mar ó en cualesquiera otras circunstancias que las haga acreedoras a la protección oficial.

Los guardias del cuerpo de Seguridad heridos en los sucesos de los Cuatro Caminos deben también ser gratificados con cargo a los productos de la suscripción, como así mismo los que prestando sus servicios en las ruinas del depósito hundido resultaron lesionados.

No dudamos que las autoridades tendrán en cuenta estas indicaciones, que deben ser atendidas, tanto por ser esto una obra de justicia, como porque procediendo de este modo se evitará que las rivalidades y antagonismos que existen entre Madrid y las restantes provincias de España tengan un nuevo motivo para exacerbarse.

Una invitación

El general Bernal, gobernador de Ceuta, que hace unos días se encuentra entre nosotros gestionando la resolución de algunos asuntos de interés para la plaza africana de su mando, ha sido invitado a comer hoy con los marqueses de Polaveja.

Seguramente que en dicha comida, amenizada con la agradabilísima presencia de la bella marquesa, no ha de faltar la nota militar; nota que resalta en todos los actos a que concurre el general jefe de nuestro Estado Mayor general, para cuyo elevado cargo lo venía significando unánimemente la opinión militar concejora de la ilustración y altas dotes del veterano marqués; opinión que atentamente seguía S. M. el Rey, y de la cual intentó vanamente prescindir el general Linares.

La labor del Gobierno

Es indudable que ya el momento en que las Cámaras reanudarán sus tareas, debe hallarse próximo, pues presintiendo, sin duda, algunos elementos de la oposición, comienzan a desempeñar su papel, procurando desahogar la labor legislativa preparada por el Gobierno.

Era para esto, sin duda, para lo que con tantos apremios se ha venido pidiendo la reunión de las Cortes, con invocaciones a los gravísimos problemas que están planteados y que seguramente serán, los que las hagan, los primeros en dificultar la implantación de los ministeriales proyectos.

De procederse patrióticamente, lo mismo en la popular que en la alta Cámara, se verá que no es ciertamente de holganza de lo que al Gobierno puede acusarse, y por lo que al acierto de su obra toca, nadie mejor para declararlo que las entidades, corporaciones ó intereses a que aquella ha de afectar.

Por nuestro constante contacto con todas las instituciones militares de la nación, conocemos perfectamente el ardiente deseo que éstas sienten de que los planes del Gobierno sean llevados a la práctica en toda su integridad y a la mayor brevedad posible.

Podían pensar de otro modo siendo este Gobierno el primero que desde el desastre se ha ocupado formalmente en reconstituir el poder naval, en perfeccionar la organización del Ejército, en echar, en fin, los cimientos de una sólida y eficaz defensa nacional?

Y si estas cuestiones, las de mayor trascendencia que hoy tiene el país pendientes, han llegado a ser satisfactoriamente resueltas merced a la inteligencia y a los constantes trabajos de los Sres. Cobian y Martitegui, ¿no sería un delito de lesa Patria el estorbar ó hacer imposible la aprobación de los proyectos correspondientes?

Los mismos excelentes aciertos que han acompañado la gestión de los ministros de Marina y Guerra pueden advertirse en otras reformas que se preparan en los departamentos civiles.

Ofitemos entre estos, en primer término las que el ministro de Hacienda ha llevado al articulado de la ley de presupuestos. ¿No es ya una necesidad universalmente sentida la reducción de los descuentos a las clases activas y pasivas? ¿No está reconocida por todos la tremenda injusticia que se comete con los individuos de la Guardia civil y Carabineros, obligándolos a vivir, en es-

ta época, en la que el encarecimiento de las subsistencias llega a alarmar hasta a los poderosos, con los mismos mezquinos haberes que tenían asignados cuando el precio de la vida era la mitad ó más bajo que al presente? ¿No se acomete en los presupuestos la ineludible y urgente desgravación de los impuestos que pesan sobre determinados ramos de la riqueza nacional impidiendo su desarrollo?

Pues si todas estas mejoras y algunas más se han llevado al presupuesto, y si al mismo tiempo por los ministros de la Gobernación, Instrucción y Obras públicas se han preparado proyectos de ley que han de servir de remedio eficazísimo a otros graves males que a la nación aquejan, deber es de cuantos se honran con la representación del país, dar una tregua a las menudas luchas de la política al uso y pensar, siquiera por el tiempo que requiere el examen y aprobación de los proyectos aludidos, que la nación si ha de recuperar su glorioso pasado, necesita, en primer término, que los que aspiren a gobernarla eleven alguna vez el pensamiento absorto hoy por completo en la contemplación y defensa de los intereses de partido y de ambiciones personales siempre insaciables.

El actual interregno parlamentario representará para el Ejército, para la Armada y para el país un beneficio inmenso si sus representantes, cumpliendo patrióticamente su deber facilitan al Gobierno, en las Cortes, la implantación de sus excelentes proyectos.

LA GUERRA RUSO JAPONESA

Las tropas japonesas continúan avanzando hacia el Norte y sobre Kirin, verificándose algunos combates de vanguardia sin gran importancia.

Un ejército japonés avanza desde las costas de Corea con intento de atacar a Wladivostok.

Se ha confirmado la presencia de la escuadra de Rojevstvensky en aguas de Cochinchina.

Despachos de Tokio dicen que los barcos japoneses cruzan en aguas de las islas de los Pescadores.

CLASES PASIVAS

COMPLEMENTÉ CONFORME

He leído con mucho gusto el artículo publicado el 15 del actual, titulado «A organizarse pasivos», suscrito por «Un pasivo».

La excitación que hace a las dos Juntas que cita, no alcanza a esta Central de Defensa, pues el mismo día que se publicó la instancia a las Cortes por el Centro de Pasivos, formé el propósito de dimitir, con carácter irrevocable; reñí después a mis compañeros para darles cuenta, y con verdadera pena vi el acuerdo tomado por unanimidad de presentar la suya; y digo con verdadera pena, primero, porque no se me olvidaba que no pudiendo conseguir fuésemos sustituidos, vendría irremisiblemente la disolución de esta Sociedad, lo que consideraba, y sigo considerando, funesto para la clase; y segundo, porque la dimisión de la totalidad de la Junta, nos obligaba a continuar en nuestros puestos, por imponérselo así la ley y los Estatutos de la Asociación, interin no fuésemos sustituidos ó se verificase la disolución.

Enfermedades de algunos de mis compañeros y mía, y la pesada labor que hemos venido practicando, aunque infructuosamente, para formar una candidatura, fueron causas de que continuáramos hasta el día 2 del actual. Reunidos de nuevo, acordamos la disolución; cerrando libros y demás documentos con fecha 31 del pasado.

Se me olvidaba decir que al tomar el acuerdo de nuestra dimisión, a propuesta mía, se resolvió también permanecer inactivos a fin de evitar pudiera decaerlos nunca que nuestras gestiones podrían perjudicar la Central de pasivos; y a la vez por considerar inconveniente poner de manifiesto ante los poderes públicos, había dos entidades que se consideraban con derecho a representar la colectividad.

Estoy conforme también con que debe reorganizarse la clase en forma tal, que nombrándose una junta suprema central, reconocida por todos, no ofrezca jamás duda alguna, cual es la entidad única con plenos poderes para representarnos.

Que los peligros que nos rodean son muchos, no puede ofrecer duda alguna. Que los inicios atropellos de que somos víctimas no tendrían lugar si estuviéramos unidos, también es innegable; ahí están para demostrarlo lo que obtienen todas las demás clases con su organización, y los recientes éxitos de los estudiantes, sin que se entienda por esto que soy partidario de que procedamos nunca con ligereza, pero sí lo soy de que defendamos nuestros legítimos y sagrados derechos, con la cabeza muy levantada y las grandes energías que hemos tenido siempre y no debiéramos olvidar nunca.

La clase tiene porción de hombres de gran valer y condiciones; ahí están los coroneles Sres. Durán, Montemayor, Fernández Negrete, Caviedes, Marqués de Cervera, Sánchez de Castilla, Otero, el director de EJÉRCITO Y ARMADA Sr. Pinal y otros mil

compañeros que podría nombrar; quienes con la autoridad que les da, no solo sus méritos, si que también el no haber tomado parte en nuestras disensiones, podrían convocar una asamblea general, que reunida en un amplio local de esta corte, invitando a las provincias para que envíen sus representantes ó los nombran entre los compañeros aquí residentes, proceder en esta asamblea magna á elegir una junta de altura que reconocida y apoyada incondicionalmente por todos, pudiera facilísimamente, con la fuerza incontrastable que eso tan solo le daría, llegar á conseguir se nos hiciera siempre la justicia á que tenemos derecho y tanto merecemos, que cesaran en absoluto los infinitos atropellos de que constantemente estamos siendo objeto, y por último, que no hubiera Gobierno alguno que se atreviera á dejar de guardarnos todas las consideraciones que se deben á los que como nosotros debe la nación las glorias conquistadas en la mitad del pasado siglo.

Salga, pues, del marasmo en que la clase vive, sacada la apatía é indiferencia suicida que la domina, y eso será lo suficiente, no solo para conseguir lo que anteriormente deo expuesto, si que también para que tengamos nuestros representantes en Ayuntamientos, Diputaciones provinciales, Congreso y Alta cámara.

Como yo nada deseo, á nada aspiro, nada quiero ni tengo prejuicio alguno y si solamente el bien de la clase, creyendo que lo que se organice debe ser sobre la base del Centro de Pasivos ó esta Central; por si se eligiera ésta, suspenderé por quince días el dar cuenta á la autoridad de la disolución que tenemos acordada. Ahora tienen la palabra los tres nombrados ó otros de buena voluntad, comprometiéndose únicamente á contribuir con cuanto me corresponda para que la nueva junta no carezca de lo que necesite para defender nuestros derechos y verificar esto sin las escaseces que el decoro de la colectividad debe rechazar pidiendo tan solo á mis compañeros, si algo les merezco, que si llega el momento de peligro, me concedan el primer puesto en la vanguardia.

ADOLFO COTÓN.

17 Abril de 1905.

CLERO CASTRENSE

Pequeñeces que espantan

Que el clero del Ejército está sufriendo en la actualidad una crisis angustiosa, muy honda, en cuyas profundidades palpitan recelos y desconfianzas de los individuos que lo forman: que ante la triste situación que una disposición ilegal les creó, necesariamente han de carecer de los estímulos y alientos que, merced á milos de decepciones sufridas, les han arrebatado la apatía y abandono en que, injustamente se les tiene, es cosa fuera de toda duda y que seguramente no necesita demostración por lo clara y patente que ella es.

Lo que no es tan claro, y menester sería que lo fuese, es la causa de tanto abandono, la razón de tanto olvido, el por qué de esa continuación penosa y humillante en que, á pesar del tiempo transcurrido, sigue siendo como es obvio y evidente que se cometió un despojo ineficaz con dicho Cuerpo, al quitarle, despoticamente, la asimilación, común á todos los auxiliares del Ejército, y á la que aún conserva el derecho legalmente garantido. Lo que es necesario saber es el motivo en que se funda el que los capellanes sigan, no obstante el convencimiento en que desde el ministro hasta el último soldado están sobre la justicia de su causa, sin que se les repare el daño sufrido y se les restituya el estado en que deben estar, si han de cumplir con su delicada y honrosa misión con la satisfacción que implica el ejercicio de un deber cuando lo garantiza un derecho satisfecho.

Asombra verdaderamente, es excesivamente triste saber que no se atienden ni se tienen en cuenta la justicia burlada, el derecho atropellado; y esto conscientemente y con todas las agravantes que puedan hacer más odiosa la falta de amparo y protección que deja de prestarseles. ¿A qué puede obedecer tanta preterición, desamparo tanto? ¿Acaso los capellanes no son miembros de un cuerpo auxiliar que tiene perfectamente definidos sus deberes y sus derechos? Pues si así es, deséale lo que en justicia se les debe; y si no se creen necesarios ó convenientes sus servicios, deséales desde luego sin vida de una vez, pero por Dios! que termine pronto el lento y prolongado martirio que vienen padeciendo, ante su insostenible situación y ante el abandono que, hasta en los menores detalles, se les tiene, regateándole derechos que denigran su dignidad sacerdotal y militar.

No intentamos repetir ahora lo que ya se ha dicho acerca de la obligación en que están el digno ministro de la Guerra y el Ejército todo de hacer y poner interés decidido, respectivamente, para que el clero del Ejército obtenga nuevamente los sueldos de la asimilación, á que tiene derecho claro y terminantemente expresado en la Ley Constitutiva, apoyando tan justa petición en exigencias de gratitud, que indudablemente obligan mucho; porque aunque esto es cierto, aunque el desprendimiento hecho generosamente por el clero castrense en favor de los hijos de esos dignos jefes y oficiales en extremo, y ello solo sería suficiente para interesar en su favor á la opinión militar, no es, sin embargo, la razón poderosa y eficaz que obliga á resarcirle el daño causado, á otorgarle la asimilación que un decreto desconsiderado le arrebató, regateándole unas pocas y miserables pesetas, después de caer aquel donativo que para esos efectos reunía.

Es la justicia; es el derecho conculcado; es la ley escarnecida la que impone sus mandatos absolutos. Es la justicia clara y la equidad manifiesta las que exigen que el clero castrense disfrute de los beneficios debidos por imperio de la ley, y que dejen de constituir una excepción odiosa y en extremo dolorosa.

Y siendo, como es cierto, que la justicia y equidad piden de consuno que se repare la deplorable existencia del clero del Ejército, nada más natural y lógico que esperar fundadamente que el ilustre general Martigueti, atendiendo solamente á los dictados

de su justa y equitativa conciencia, se decida á hacerlo.

Fuera, pues, pequenezes insignificantes, y por equidad y por justicia hágase con el clero castrense lo que hacerse deba, pero que termine pronto su vida de miserias y humillaciones.

Garcimoro.

15 Abril 1905.

Del extranjero

Los reyes de Inglaterra permanecerán en Argel hasta el miércoles próximo.

El gobernador de la colonia ofreció ayer un banquete á los soberanos ingleses.

—Procedente de Nápoles ha llegado á Gibraltar el rey de Bélgica, quien viaja de riguroso incognito.

—Telegrafían de Fort de France (Martinica) que se ha recrudecido la actividad del tristemente célebre volcán Monte Pelado.

—Se da por segura la dimisión del ministro del Interior de Rusia, Sr. Boulignin.

Será reemplazado por el Sr. Witte.

—En Roma se han declarado en huelga los obreros ferroviarios.

Los trenes son conducidos por ingenieros militares.

El cartucho metálico

Transformación de piezas

Impónese cada día más el empleo del cartucho metálico en la artillería de tiro rápido; cartucho que debe emplearse hasta el mayor calibre que lo permita.

El desgraciado accidente ocurrido á bordo del *Missuri*, en el cual los residuos inflamados del cartucho de un disparo produjeron la explosión del cartucho con que inmediatamente se cargó la pieza para continuar el fuego; accidente que costó la vida á 31 hombres (tantos como los muertos en el tercer Depósito), obligó á la marina americana á estudiar el modo de prevenir tales accidentes.

Hicieron experimentos de tiro en piezas pequeñas, medias y grandes, empleando cartuchos de tejido de pólvora con objeto de excluir la posibilidad de que dejasen residuos, no habiéndose conseguido por el pronto resultados favorables. Más tarde repitió Alemania las experiencias, y aun cuando se obtuvo gran regularidad en las velocidades y presiones, se dedujo de dichas experiencias que no se evitaba el peligro de los residuos encendidos, aumentándose el de la expansión de los gases hacia atrás al abrirse el obturador.

Resulta, pues, que, interin la pólvora no tenga otra composición química, se impone el uso del cartucho metálico hasta el mayor calibre á que se pueda aplicar, y bien prueba esta necesidad el accidente ocurrido á bordo del acorazado inglés *Venerable*, en el Mediterráneo, barco en el que al abrir el cierre de una de sus piezas, después del disparo, se precipitaron los gases en combustión hacia atrás, buscando salida, y produjeron graves quemaduras á los sirvientes.

En Méjico se está transformando toda la artillería, que construida en Saint-Chamond, usaba el obturador De Bange, sobre la base de emplear el cartucho metálico, y de tal modo se ha verificado la transformación, que la pieza transformada dispara un proyectil de 6,2 kilos con una velocidad inicial de 540 metros y una de fuego de 25 disparos por minuto, en lugar del proyectil de 5,6, velocidad de 490 y 6 ó 7 disparos por minuto que caracterizó á la antigua pieza.

Y nosotros preguntamos, ¿no podría hacerse en España algo parecido con las piezas Sotomayor, de las que en mal hora se precipitaron á hacer tantas?

Nosotros creemos que sí, y que una vez transformadas, pudiera formarse algunos regimientos *ligeros*, porque la ligereza de la pieza actual con su 1.060 kilos de peso enganchada, y por *tierras españolas*, no la hemos visto todavía.

Tienen la palabra los artilleros.

Despedida

Hoy se han despedido de S. M. el Rey y de la real familia los delegados militares de España en el Congreso internacional de ferrocarriles, que ha de celebrarse en el próximo Mayo en la ciudad de Whashington.

Forman dicha comisión los señores teniente coronel de Ingenieros del Ejército Sr. Cañizares y nuestro colaborador el capitán del mismo cuerpo D. Aristides Fernández, juntamente con el reputado ingeniero de caminos Sr. Navarro.

El distinguido capitán Sr. Fernández, accediendo muy gustoso á nuestras súplicas, ha ofrecido enviarnos las informaciones necesarias para que nuestros lectores puedan juzgar de la organización militar y naval de aquella República, por cuyo importante servicio le reiteramos públicamente las más expresivas gracias.

Fantasia patriótica

DEDICADA Á LOS POLÍTICOS ESPAÑOLES

Si la fuerza es la última razón de los pueblos, por egoísmo deben instruirse para la guerra y estar dispuestos á ella en cualquiera ocasión, evitando así que un enemigo astuto y previsior sorprenda en buena fe, confianza ó negligencia; y para ello no puede servir de pretexto la escasez de recursos nacionales, porque si son necesarios para proveerse de un material de guerra capaz de responder á todas sus necesidades, del que se carece hoy por no tener iniciativa militar nuestros gobernantes ni deseos de colocar al Ejército y Armada en condiciones de que sean la verdadera garantía de la Patria, cual si temieran perder su autoridad é influencia al llevar la tranquilidad pública al sentimiento nacional; *la instrucción militar obligatoria*, lejos de consumir recursos al Estado, sería un motivo de que afluyeran á él sabiendo ordenarla bajo el pie forzoso de que á ningún ciudadano se le dispensara esa instrucción, lo que transformaría en soldado con sólo el cambio de

ropa; y de esta manera no se reproducirían aquellos espectáculos que nuestra resignada y virtuosa juventud ofrecía con mansedumbre sin igual á los enemigos de nuestras glorias, aprendiendo la instrucción del recluta y el manejo del arma que les había de servir para defender la honra nacional, catorce ó diez y seis días antes de empezar á batirse; aprendizaje que se les imponía en medio del vaivén del buque que los conducía á la manigua, y esto solamente cuando las encrespadas olas de la mar no los obligaba á pasar el mareo recostados sobre el mullido suelo de la cubierta que, por regla general, les servía de cómodo lecho.

Posible es que haya quien pretenda rebatir el sistema de la instrucción militar obligatoria atribuyendo las deficiencias inconcebibles que hemos presenciado, á la falta de iniciativa militar y á la ausencia absoluta de las prácticas de la guerra para resolver el problema de la nutrición del Ejército en campaña; pero sea uno ú otro, lo cual no me propongo examinar por ahora, lo cierto es que si todos los españoles aptos por sus condiciones físicas, para la defensa de la Patria, obligación ineludible que la misma ley señala hoy, por más de que la practique con *cierto rubor*, obtuvieran esa *instrucción militar obligatoria*, cada ciudadano sería un soldado en el momento preciso, y la nación dispondría de tantos soldados como hombres útiles tuviera: soldados que se batirían en las condiciones ventajosas del hombre que conoce los recursos del arma que se le entregan y no con la incertidumbre propia del que le inspira poca confianza su destreza por mucha voluntad que le sobre.

La *instrucción militar obligatoria* es una necesidad en los pueblos hoy más que nunca; porque desde que los primeros soldados ó idealistas *pronosticaron la fraternidad universal* como último grado de la civilización humana, no hay nación fuerte que no aspire á la gloria de llevar ese máximo de civilización á todas las sociedades, ejerciendo la violencia cuando convenga á sus intereses; así el que no quiera *verse civilizado forzosamente*, debe prepararse para la guerra; y con amenaza tan constante, los hombres de gobierno, si han de corresponder á la confianza que en ellos deposita el país que *los tolera*, el primer cuidado en su gestión gubernamental debe ser el de organizar la defensa y decretar la *instrucción militar obligatoria* bajo bases tan precisas y sencillas que su aplicación no deje rendija alguna por donde pueda penetrar la sutil audacia del dinero ó de la influencia; y sin tapiar la puerta á la redención metálica, por que locura sería pretender evitar que se rodee de comodidades á quien tenga medios para ello, esa redención del servicio quedará reducida á un círculo tan moral, que sin afectar en nada á la *instrucción militar obligatoria*, y hasta favoreciendo á los que por su posición se vean en la necesidad de servir el tiempo que la ley señala, impondrá á todos los españoles, grandes y chicos, ricos y pobres, los mismos deberes y peligros en los momentos supremos en que la voz nacional nos grita: ¡A las armas, hijos de la Patria!

Notario es que los hombres políticos ni saben ni pueden, esclavos de sus composiciones familiares, desarrollar con acierto el sistema de la *instrucción militar obligatoria* que tantos días de gloria y grandeza proporcionaría á nuestra nacionalidad, reintegrándole en plazo muy breve aquel poder y patriotismo que tantos años formó parte integrante de la legítima española; pero esto no quiere decir que dentro de nuestra nacionalidad escaseen las inteligencias reorganizadoras capaces de resolver los problemas militares cuya solución traería aparejada aquella antigua preponderancia conocida hoy solamente por los laureles que engalanan nuestra historia. Militares hay adornados por la naturaleza con las cualidades indispensables á una obra tan patriótica, y lo único que hace falta es una ley sana que mate los microbios que destruyen la robustez del organismo militar y que impida *buscar los puestos para los elegidos*, en vez de señalar las aptitudes para los puestos.

El caciquismo, enfermedad que se ha hecho crónica en la naturaleza de la actual sociedad, ejerce su influencia arbitraria en el orden militar con más poder que en ningún otro, y así vemos saltar aquí y allá frecuentes gazapos envueltos en millares de flores artificiales é inodoras, que al primer golpe de vista se les ve las orejas asomar por entre los trapos viejos y desechados que utilizaron para su adorno.

¡Paso á la reconocida inteligencia militar, cualquiera que sea la capa social de donde salga! Porque el cruzamiento de razas mató la primacía, y la Patria tiene derecho á utilizar, para su gloria, la fragancia reconstituyente, ya brote la planta que la produce en el jardín cuidado y cultivado con el mayor lujo, ó en lo más agreste del intrincado bosque. La salud de la Patria lo reclama así, y traidor á ella será quien se oponga ó no coadyuve á este fin.

AMOR PATRIO

Este es el segundo elemento que entrelazado con la instrucción militar obligatoria (sobre la que volveremos oportunamente) y una buena organización en el Ejército, formará el inquebrantable cordón que asegure con sus potentes lazos la unidad de la Patria y su alta independencia.

El amor patrio se desarrolla en la educación militar, cual iremos viendo en nuestras consideraciones, demostrando de esta manera el imperio de la fuerza en la grandeza nacional, fuerza que no podrá constituirse con el desarrollo preciso si no se entregan artísticamente la *instrucción militar obligatoria*, el amor patrio y una organización que al cubrir las necesidades de la guerra moderna lleve la garantía de la confianza que inspira siempre el fruto que brota en la verdadera iniciativa militar, confianza que no puede propagarse al sentimiento público por más lego que sea en la materia, cuando se ve á gran distancia la aspiración presuntuosa de unos cuantos aplausos, que al fin prodigan tan solo los alocados ó aquellos que rinden un tributo á la gratitud.

El amor patrio debe flotar sobre todas las pasiones personales, y ese sentimiento que tanto embobea al hombre y es el semillero de los hechos heroicos con que tropezamos á cada paso en el campo de nuestras glorias, desarrolla prodigiosamente sus raíces en la enseñanza militar.

BERNARDO GONZÁLEZ DEL RUBI.

Consejo de ministros

La nota oficiosa del celebrado ayer tarde en la Presidencia dice así:

Comenzó el Consejo estudiando los expedientes de indulto que habrán de proponerse á Su Majestad por el acto de la Adoración de la Cruz.

El ministro de Agricultura dió cuenta del estado de la crisis agraria en Andalucía, de las cantidades libradas para obras y de los caminos vecinales y carreteras que se están construyendo.

También dió cuenta de los donativos recibidos para la suscripción con destino á las víctimas del hundimiento del tercer depósito.

Se aprobó el estado de distribución de fondos del presente mes.

El ministro de la Gobernación dió cuenta del proyecto de decreto creando una Junta para promover é inspeccionar la construcción del Asilo de la Paloma, que fué aprobado.

Se empezó el estudio del reglamento del descanso dominical, suspendiéndose el Consejo por lo avanzado de la hora.

CARABINEROS

Deficiencias de organización

IV

Ayer apuntábamos como prototipo de desequilibrio orgánico el caso que en Carabineros se repite con harta frecuencia, de admitir como lógico y natural, que mientras un teniente coronel no debe mandar fuerzas inferiores en número á las que manda un comandante, admitimos, en cambio, sin darle la importancia que realmente tiene, que un jefe de esta última categoría mande menos fuerza que cualquier capitán, y al efecto citábamos las Comandancias de Lérida, Lugo, Castellón y otras que citaremos en otros artículos, en que la dotación asignada de plantilla es inferior á la de las compañías segunda de Bilbao, cuarta de Cádiz y tercera y cuarta de Alicante.

Salta á la vista del menos observador en asuntos militares que semejante procedimiento de distribución de fuerza es solo comparable al de los sobrinos del capitán Grant, y no se concibe cómo en un Cuerpo militar que aspira á igualarse en todo y por todo á los demás de que se compone el Ejército, perduran con evidente perjuicio é inequivocas muestras de atraso, tales barbaridades, que si no demuestran una ignorancia absoluta de lo que somos y á qué elemento pertenecemos, indican en cambio, bien claramente que en asuntos de organización militar estamos á una altura que no se eleva ni un palmo siquiera por encima del suelo.

¿Dónde se ha visto, ni qué organización es esa de una comandancia *toda entera* se componga de una compañía que no llega á tener 150 hombres para venir á admitir después que existan en ella un comandante, dos capitanes y cinco oficiales? O sobran el comandante y uno de los capitanes ó falta el doble de la fuerza que tiene consignada de plantilla. Nosotros al menos, así lo creemos, pues lo contrario es lo mismo que admitir que para el mando de un puesto de una clase y diez ó doce hombres existan dos oficiales y un capitán, y esto, lo mismo que lo otro es una solemne barbaridad cuando no una enorme majadería.

¿Y aun con este sistema orgánico queremos formar en el concierto con los demás Cuerpos militares? Mucho sentimos tenerlo que confesar, pero se nos figura que en deseo no lo veremos nunca realizado, al menos mientras nuestra excelente organización siga siendo como hasta hoy modelo antiquísimo, en el que nadie tiene ya que aprender lo más mínimo.

En un Cuerpo donde la unidad orgánica cual lo es la Comandancia, no guarda relación de semejanza de ningún género, donde más constan de 400 individuos, otras de 500 otras de 600 y otras de 700, las llamadas de primera categoría, y de 150, 200, 300 y 400 las otras de segunda, allí donde un capitán manda más fuerza en unas que el jefe en otras, allí donde para guardar 120 kilómetros de costa ó frontera, existe doble personal que en otras en que el distrito comprende más de 200 sería todo lo que se quiera, pero á nosotros se nos antoja el sumum del desbarajuste en materia de organización militar.

O somos Cuerpo esencialmente militar ó no lo somos. Si lo primero, venga una organización seria que se adapte á nuestro carácter y nos unifique enviando á paseo el procedimiento hasta hoy empleado ya que de nada práctico sirve; si lo segundo no sabemos qué era mejor si amalgamarnos con nuestros *buenos amigos* los blanquillos, constituyéndonos en esbirros ó desaparecer como desaparece todo aquello que á través de las edades no ha sabido luchar y revivir para sostenerse de unas á otras generaciones.

El general Ochoando

Ha regresado á esta corte en la mañana de hoy el general Ochoando, director general de Carabineros después de haber revisado las Comandancias de Alicante, Castellón y Valencia.

Viene el general Ochoando bien impresionado de su revista y muy satisfecho del recibimiento que en Alcañete se ha hecho á S. M. el Rey, por cuya provincia es aquí diputado á Cortes.

Ya en otro número dijimos que el general director de Carabineros había interesado desde Castellón al ministro de Hacienda la concesión de pluses para las fuerzas del instituto que auxiliando á los inspectores de alcoholes tengan que salir de su residencia habitual, y no dudamos que una vez aquí insistirá de nuevo hasta conseguir la concesión del plus de referencia por ser de justicia.

Por los sargentos

JUSTICIA

Hemos leído en el *Diario Oficial* la Real orden por la que se concede á ochenta sargentos del arma de Infantería la gratificación ó premio correspondiente al primer período de resguardo; en artículos anteriores abogábamos por la concesión de una cosa tan justísima, y de este modo

al ver colmados en parte nuestros deseos, sólo una frase se nos ha escapado: *Justicia*. El señor ministro de la Guerra ha realizado un acto de justicia y éste es el galardón más grande, los mejores elogios que pueden hacerse de un hombre; ya que dar las gracias: *¿Se ha hecho más de lo debido? No*. Pues en tal caso guardemos nuestras gracias y nuestras alabanzas, para cuando debamos tributarlas, ya que en la presente ocasión sólo es dable decir: *ese ha hecho justicia*.

Queda mucho que hacer por la clase de sargentos; es decir, con más propiedad diríamos, que aún no se ha hecho nada.

Y como no es dable presumir que por mucho tiempo esté condenada la referida clase, preterida á cuantas compone el Ejército, y olvidados del legislador, que al recordarla lo hace para imponerle deberes y no derechos, creemos firmemente, y tal creencia manifestamos á nuestros amigos, que no tardará en cambiar la situación, por la que actualmente atraviesa.

Hasta la sociedad se ha repetido que la clase de sargentos es de gran utilidad y que hay que dignificarla moral y materialmente: Ministros, Generales y Jefes, conocen sus necesidades: ¿por qué no se remedian éstas? ¿creen acaso que es la misma clase la que se *bombea* y la que pide... si en tal creencia están, yo demostraré desde estas columnas lo contrario; yo traeré autorizadas opiniones que alaban al sargento y se duelen de su estado, yo repetiré, una y mil veces aquella palabra, aquel verdadero ingenioso pensamiento del escritor militar de más autoridad, del tratadista más estudioso, más conocedor del Ejército; del más valiente, del que decía lo que pensaba sin temor á nada ni á nadie; yo repetiré aquellas palabras de *Muñiz y Terrones*: «El sargento es á la topa lo que el timón á la nave.»

Y cuando alguien me diga que tal cosa no es cierta; que sin sargentos puede pasar el Ejército... cuando alguien con autoridad suficiente para ello pueda desmentir al notable Muñiz, entonces, secaré mi ya oxidada pluma, y olvidaré á los que hoy defiendo, en mis cortas fuerzas...; pero en caso contrario, un día y otro estaremos en la brecha hasta conseguir lo que nos proponemos.

MARCIANO.

Nobleza obliga

Agradecemos en lo mucho que valen las frases de elogio que para EJÉRCITO Y ARMADA y su director, ha tenido ayer nuestro estimado colega *El Imparcial*.

Y estos inmerecidos elogios son tanto más de agradecer cuanto que, ni *El Imparcial* los prodiga, ni con él marchamos de acuerdo en asuntos que se refieren á la política general.

Ahora bien, cúmplenos declarar que si *El Imparcial*, por medio de su redactor *Rectitud* dedice más tiempo y espacio á las cuestiones militares, seguramente que de las discusiones que provocara la opinión de oficial tan ilustrado, laborioso y distinguido había de salir la luz que ilumina por modo intenso y vivo hasta el fondo de aquellas cuestiones, marcando fija y acertadamente la solución de ellas del modo y forma que lo exigen los altos intereses de la patria.

NOTA DEL DÍA

Una mujer ávida de sensuales emociones, el marido observador que en un momento defugaz clarividencia se da cuenta del engaño, las explicaciones obligadas ante la realidad del adulterio descubierta, el convencimiento que adquiere el hombre de su desdicha, y el apunamiento del cuerpo de la infame en un momento de ciego extravío originado por los celos, tal es la nota lígubre del día. Una más de tantas iguales que el hombre y la mujer cometen á impulsos de asquerosa pasión, en que la carne es el objetivo principal que alienta sus lujuriosas aspiraciones.

Aspirará el hombre antes honrado, el hedor fétido é insostenible de la prisión en que le recluye la sociedad, torturarán su imaginación continuos deseos de venganza, y en tanto él, perdida la honra, la libertad, la esposa y el cariño de sus hijos, consume lentamente su mísera existencia entre las negras paredes de inmunda mazmorra; la adúltera, cetrizada sus heridas, libre del yugo á que la sujetó el consorcio, buscará tal vez en los espasmos de lúbrico deseo al otro por quien faltó á su marido, olvidando sus deberes de madre, y escarneció á la sociedad en que vivía sin reparar que ésta vendrá cruelmente el ultraje con sus armas de siempre: el desprecio, la miseria y el hospital donde acaban todas ellas.

Ciro de Urania.

Tiro colectivo

Conferencia notable

El distinguido comandante de Artillería D. Federico Grund, cuyos trabajos y memorias sobre asuntos de tiro han sido juzgados tan favorablemente por sus compañeros y por la Escuela Central de Tiro, cuya autoridad es indiscutible; ha merecido la distinción de que el *Memorial de Artillería* inserte en primer lugar su notable conferencia acerca del tiro colectivo (Método Perón).

En dicha conferencia trata el comandante Grund del fundamento de la parage y generalización de la fórmula general del tiro colectivo, presentando un gráfico para la resolución de aquella, complementando su interesante trabajo con la resolución de algunos casos.

El tiro de la Artillería ha entrado en una faz tan esencialmente matemática y sugeto á reglas, que la profesión artillera exige una concienzuda preparación, cosa que es necesario tener muy en cuenta si algún día se trata aquí de nuestra organización militar, de un modo concienzudo, sin perder de vista la instrucción especial que cada arma y cuerpo necesita.

Nuestra enhorabuena al Cuerpo de Artillería en general, que cuenta en su seno con tan brillante oficialidad y muestra cariñosa, y particular felicitación al antiguo compañero que tanto se distinguió en el famoso curso de tiro verificado en Ceuta; curso que sobre la gran enseñanza que proporcionó, hizo conocer la extraordinaria importancia de aquella hermosa plaza africana, que en poder de otra nación previsora y atenta á sus intereses, sería una de las mejores plazas de guerra y comerciales del mundo, restándole casi toda su importancia á Gibraltar y haciéndonos, juntamente con Melilla, y demás posesiones, dueños del Norte de África.

DIARIO OFICIAL

Infantería

Recompensas.—Cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco al comandante D. Federico Gómez de Sotomayor y de la Vega. Retiros.—Al teniente coronel D. Anselmo Antón, al comandante D. Celestino Ramírez Martínez, a los capitanes D. Dionisio Isaac Calvo, don Teófilo Angulo Santos, D. Apolinario Torres Asensio, D. Juan Pérez Arias y D. Manuel Cossin Sanginés. Escuela de reserva.—Idem a los capitanes don Francisco Álvarez Rodríguez, D. Joaquín Llanos Mir, D. Anselmo Martínez Santos y D. Miguel García Villaplana, y al primer teniente D. Toribio Muñoz Gómez.

Caballería

Retiros.—Al teniente coronel D. Carlos Rubiolo García, capitanes D. José Pla Álvarez y (escala reserva) D. Ezequiel García Vivar, a los primeros tenientes (E. R.) D. Vicente Salvatierra Grañón y D. Luis Álvarez Valentín.

Artillería

Recompensas.—Cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco del «Profesorado» a los tenientes coroneles D. Luis de Santiaño y Aguirre, D. José Ceballos Artilés y comandante D. Enrique Herrero y Ferrer, y a la primera clase de la misma orden, distintivo y pasador al capitán D. Pancracio Soría y Soto. Destinos.—Al coronel D. Milano Fernández Negro.

Cuerpo auxiliar

Destinos.—Al auxiliar de almacenes de primera clase D. Francisco Gabona Neira.

Recompensas.—Mención honorífica al auxiliar de oficinas D. Antonio Peñalba.

Administración Militar

Retiros.—Al comisario de Guerra D. Juan Sancho y Solsona.

Alabarderos

Retiros.—Al guardia, capitán de ejército para el retiro, D. Vicente Ortega Canales.

Carabineros

Retiros.—Al primer teniente (E. R.) D. José Fontela Reis.

Guardia civil

Retiros.—Al capitán D. Eduardo Varela Vila y primer teniente D. Isidoro Higuera Díaz.

Fastos militares

DIA 18 DE ABRIL

AÑO DE 1797.—Guerra con la Gran Bretaña.—Defensa de Puerto Rico.—Efectuó su primer desembarco los ingleses en número de 6.000 hombres, sobre la playa de los Cangrejos; tomaron posiciones, y el almirante Harwey engañado por su éxito en la conquista de la isla de Trinidad de Barlovento, empieza con tan poderosísimos medios de combate como los que para expugnar la plaza suponían 68 buques de transporte convoyados por un navío de tres puentes, otros cuatro de 50 a 70 cañones, dos bombardas y un considerable número de lanchas cañoneras; empieza, decimos, aquel sitio memorable en que tanto abundaron por parte de los españoles los sonados actos de valor y las hazañas inmortales.

El brigadier D. Ramón de Castro, que gobernaba en la isla, no disponía ni pudo disponer para la defensa más que de 973 hombres del Fijo, 1.600 de milicias disciplinadas, 200 urbanos y 300 pardos y negros, entre libres y presentados por sus amos; no existían otras defensas marítimas, ni otros elementos navales de combate, que los representados por doce lanchas cañoneras (siempre igual) a cargo su dirección del comandante de Marina D. Francisco Castro y de D. Juan Hurtado, que lo era del puerto.

La valiente tripulación de un corsario francés que allí pudo encontrarse, tomó también su parte activa en la lucha.

Frecuentes y sangrientas fueron las refriegas, rudo el cañoneo, reparándose con toda celeridad los desperfectos causados en las obras; cuya importantísima misión estuvo confiada al comandante de Ingenieros de la plaza D. Ignacio Mascoró, encargado también de la defensa de San Antonio.

Domingo González, soldado de milicias y antiguo artillero, fué autorizado a su instancia por el comandante del fuerte de San Jerónimo

para disparar un mortero, en razón a que prometía causar grave daño al enemigo dando del éxito las mayores seguridades; y en efecto, apuntó la pieza, hizo el disparo y cayó la bomba en el almacén de municiones de los ingleses, ocasionando en su campo terrible estrago, que se aumentó con el fuego de todas las baterías de la plaza, cuyos disparos fueron dirigidos hacia aquella parte.

En la batería de San Antonio hubo de derribar nuestra bandera una bala de cañón; y entonces el bravo brigadier Castro envió una segunda al citado comandante Mascoró encargado de la defensa del Puente; acompañado de la hermosa carta-orden que copiamos:

«Remito a usted esta bandera para que la tremole sobre la cabeza de ese puente que tan gloriosamente está defendiendo. Encargo a usted que la clave fuertemente con su calor y el de su gente, que no dando serán capaces de sostenerla contra todo el impulso y el esfuerzo de las tropas inglesas; en la inteligencia de que al tiempo de fijarla ha de ser saludada por toda la artillería de los fuertes y ganpuyes, igualmente que por la fusilería de la guarnición, puesto que así deben a firmarse las banderas de nuestro caudillo Rey.»

Digna también de anotarse es la hazaña imponderable, realizada por el sargento de milicias Francisco Díaz, que al frente de 70 hombres se embarcó de madrugada en varias piraguas, protegido por dos lanchas cañoneras, entró por el caño de San Antonio y desembarcó al costado de las baterías enemigas; asaltó sable en mano la trinchera, arrolló y puso en precipitada fuga los 300 hombres que aquel puesto defendían, clavó varios cañones y se retiró con varios prisioneros alperestarse de que numerosos fuerzas inglesas acudían.

Finalmente, en una salida que efectuaron 800 hombres, fué bravamente acometida la retaguardia del campo enemigo, y provocados los contrarios para que salieran a batirse, no sólo no aceptaron el reto que con admirable arrogancia les lanzaba aquélla, para ellos tan reducida tropa, sino que optaron por reembarcarse precipitada y cobardemente el 1.º de Mayo, esto es, a las 14 días de sitio; dejando en poder de los españoles toda su artillería, municiones, tiendas, víveres, caballos; y en una palabra, cuanto habían desembarcado.

Se les cogieron además unos 300 prisioneros, y el total de bajas por ellos sufridas elevóse a 2.000; habiendo consistido las nuestras en 42 muertos y 164 heridos.

Quedó abatido el orgullo de la pérdida Albión!

Así se puede servir

A los 20 años de servicio ha ascendido a la categoría equivalente a coronel, el primero de la escala a que correspondía, en el cuerpo jurídico.

Nosotros no nos oponemos a los justos adelantos de todos, pero lamentamos que se necesita doble tiempo por lo menos en las armas de combate, lo cual acusa una verdadera desorganización militar, que debe irse remediando.

Para eso ha de comenzarse por fijar las plantillas y reducir el número de equiparados a general en el cuerpo jurídico lo mismo de tierra que de mar, aún cuando por la larga carrera, que no por lo difícil de ella, se le asignen sueldos especiales.

Lo que no puede ni debe admitirse es que haya tanto general de mentirgillas. Búsquense otras equiparaciones y no suene la palabra general sino para los educados para el gobierno y mando de tropas.

NOTICIAS OFICIALES

Se ha autorizado al inspector médico de primera clase, en situación de reserva, D. Antonio Borrego Serrano, para que fije su residencia en esta corte.

Habiendo regresado a esta corte el director ge-

neral de Caballería, el teniente general D. Federico Ochando y Chumillas, se ha encargado de nuevo de la Dirección general de Carabineros.

El artículo tercero transitorio

Las antigüedades que han de servir de base para declarar derecho, desde 1.º del mes actual, al abono de los sueldos de coronel, teniente coronel, comandante y capitán, asignados al arma de Infantería, en los casos y condiciones que determina el art. 3.º transitorio del reglamento de ascensos en tiempo de paz y disposiciones posteriores para su aplicación, son las siguientes: 11 de Julio de 1894, para los tenientes coroneles; 26 de Octubre de 1893, para los comandantes; 16 de Septiembre de 1892, para los capitanes, y 30 de Julio de 1893, para los primeros tenientes.

Se ha concedido el empleo de segundo teniente de la Reserva gratuita al sargento de la Guardia civil, retirado, D. Segundo Martínez Carazo.

Gosas de teatros

Circo de Parish

Ha quedado totalmente cubierta la renovación de abonos a los palcos y sillas para los jueves de gran gala de la temporada de verano, que dará principio el sábado de Gloria con la compañía internacional gimnástica, ecuestre y de variedades.

En vista de que son muchas las señoras de la aristocracia que no han podido conseguir abono a palcos para los jueves, días de moda en este coiteo, han decidido algunas damas hacer un segundo día de gala, y con este motivo queda abierto un nuevo abono, siendo ya muy numeroso el pedido de palcos a este segundo día de moda de las reuniones aristocráticas.

El Sr. Parish abre también un abono especial y extraordinario a cinco jueves de *matines fashionables* infantiles, en las que todos los palcos quedarán abonados a las familias aristocráticas madrileñas. Estas funciones empezarán todos los jueves a las cuatro de la tarde, con selectos y variados programas, dedicados especialmente a los niños, y serán invitados gratuitamente en cada espectáculo de estos mil niños de los acogidos en los principales Asilos de huérfanos y pobres de esta capital; proponiéndose la empresa con esto el que aparezcan expansionando su ánimo en la misma función, con los niños protegidos por las familias pudientes de la corte, los más afortunados hijos de esas mismas familias protectoras.

Princesa

TOUENÉE DE FERAUDY-MARIE LECOMTE Se verificarán dos únicas funciones en los días 25 y 26 del corriente con las siguientes obras nuevas en Madrid.

Les affaires sont les affaires, comedia en tres actos, de M. Octave Mirbeau y Notre jeunesse, comedia en cuatro actos de M. Alfredo Capus.

Los señores abonados a las últimas funciones Charlotte Wiehe, tendrán reservadas sus respectivas localidades hasta el día 32 del corriente inclusive, a las seis de la tarde. Pasado este plazo, la empresa ha dispondrá de las mismas para servir los numerosos pedidos que tiene encargados.

Los días 23 y 24 se servirán los abonos de las localidades que quedan a disposición. Desde la publicación del presente programa, queda abierto el abono en la contaduría del teatro de doce de la mañana a seis de la tarde.

Con motivo de la festividad de estos días, se suspenden las funciones teatrales.

BALANCE POLITICO

Consejo en Palacio

Esta mañana se ha celebrado en Palacio Consejo de ministros presidido por el Rey, por ser festivo el jueves próximo.

El Sr. Villaverde pronunció en dicho acto el acostumbrado discurso resumen de política interior y exterior, ocupándose en primer término del favorable aspecto que presenta en Andalucía la crisis obrera, ya en

vias de solución, merced a los trabajos emprendidos y a las lluvias que han llegado oportunamente para salvar una buena parte de las cosechas.

Expuso detalladamente las víctimas que ha ocasionado el hundimiento del tercer depósito y las iniciativas puestas en práctica por el Gobierno y por los particulares para acudir en socorro de aquéllas.

Respecto de la política interior el Sr. Villaverde informó al monarca de los preparativos que los ministros hacen para presentar a las Cortes soluciones para todos los problemas pendientes.

Puso término a su discurso el presidente del Consejo haciendo algunas consideraciones sobre los asuntos relacionados con Marruecos y acerca de la guerra ruso-japonesa.

El ministro de Estado habló seguidamente para informar a S. M. de los preparativos que se realizan para su viaje al extranjero, y el Sr. González Besada expuso también el itinerario de la excursión del Rey a Extremadura, que fué aprobado en el Consejo de anoche.

El viaje a Extremadura

El itinerario del viaje de S. M. a Extremadura es el siguiente:

Saldrá el Rey de Madrid el lunes por la noche, llegando a Cáceres el martes por la mañana.

En la tarde del mismo día de llegada saldrá para Badajoz.

El miércoles visitará a Mérida y sus antigüedades romanas, regresando a Madrid el jueves por la noche.

El descanso dominical

El reglamento definitivo para la aplicación de la ley del descanso dominical no se hará público hasta que en el próximo Consejo de ministros sea aprobado por el Gobierno.

El Sr. Cobián a Canarias

En breve emprenderá el ministro de Marina su proyectado viaje a Canarias.

El efectuará a bordo del guardacostas *Nunancia*, a cuyo buque ya se han comunicado instrucciones para que vaya alistándose.

Obligaciones del Tesoro

El ministro de Hacienda, el gobernador del Banco de España y el director del Tesoro celebraron esta mañana una conferencia para ocuparse de la anunciada omisión de obligaciones del Tesoro.

Paréciese acordado que el valor de la emisión sea de 200.000.000 de pesetas.

La Gran Vía

Mañana espira el plazo concedido para admitir proposiciones para efectuar los trabajos de apertura de la Gran Vía.

Hasta hoy no se había recibido ninguna proposición, lo que hace creer que la subasta quedará desierta.

Regreso

El próximo lunes llegará a Madrid de regreso de Lourizán el Sr. Montero Ríos.

El presidente del Congreso permanecerá en Antequera hasta el mes de Mayo.

Un accidente

Al regresar esta mañana de Palacio el señor Villaverde, estuvo a punto de ser víctima de un desgraciado accidente por haberse roto una de las ruedas del carruaje en que se dirigía a su domicilio.

Por fortuna el jefe del Gobierno solo sufrió el consiguiente susto y la molestia de trasladarse a otro coche, en el que llegó a su domicilio sin novedad.

De Buenavista

Firma

S. M. ha firmado hoy los siguientes decretos:

Concediendo la gran cruz del Mérito Militar al intendente de división D. Luis Jiménez Díaz.

Admitiendo, por motivos de salud, la dimisión del general de brigada D. Joaquín Arjona, del cargo de jefe de la primera brigada de la tercera división.

Nombrando para este cargo al de igual empleo D. Juan Ortiz Saracho.

—Idem id. al de igual clase D. Sebastián Heredero, subdirector de Remonta, y para sustituirle a D. Ricardo Contreras.

—Idem gobernador militar de Santander a D. Enrique Llorente, y jefe de la primera brigada de la 14.ª división a D. Bernardo Areces.

Disponiendo que el auditor general de Ejército D. José Rodríguez Morales pase a situación de reserva, y promoviendo a auditor general de Ejército al de división don Ramón Pastor y Rodríguez, destinándole al cuarto cuerpo de Ejército.

Recompensas.—Declarando pensionadas con el 10 por 100 las cruces de primera clase del Mérito Militar concedidas al capitán de Artillería D. Vicente Almodóvar Gil; al oficial primero de Administración Militar D. José Motta González; capitán de Estado Mayor D. Joaquín Nieves Coso; ídem de Caballería D. Jorge Llorente, y primer teniente de Artillería D. Julio García Castro; todos por profesorado.

Mención honorífica al médico primero D. Francisco Fernández Victorio por su obra «Enocleación y prótesis ocular»; al primer teniente de la Guardia civil D. Guillermo Roch Giner, por sus servicios en los sucesos de Jumilla; al de Infantería D. Guillermo Delgado, por el éxito obtenido en varios concursos hípicos.

Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, al capitán de Infantería D. Arturo O'Neill, por servicios extraordinarios.

Sociedad de Electricidad DE CHAMBERI

El Consejo de Administración pone en conocimiento de los señores abonados y del público en general, que se han trasladado las Oficinas de la Sociedad al Paseo de Recoletos, número 25, piso bajo.

ESPECTÁCULOS PARA HOY

Zarzuela.—A las 8.—La Casina.—La vara de alcalde.—Cascabel.—La golenia.

Esclava.—A las 8 y 1/2.—Venus-Salón.—El Cake-walk.—La Mulata (sección doble).

Moderno.—No se ha recibido el anuncio.

Cómico.—A las 8 y 1/2.—Eldinero y el trabajo.—Perico el jorobeta.—El trianero.—El dinero y el trabajo.

Roma.—A las 6 y 1/2.—La elección de favorita.—Sal y Pimienta.—Los enemigos del alma.—Y de la pulga ¿qué?—Debut de Les Masses—Les Thal—Fernand—Linsters Gardón.—La criolla.—Tlurucu.—María Nogués y otros.

Salón de actualidades.—(Alcalá, 4.)—Espectáculo de variedades.—La hermosa completista Candelaria Medina.—La Violeta.—Amalia Molina.—Adela Cubas.—Bailes españoles.—A las siete sección selecta.

Panorama imperial.—(Montera, 10.)—De tres de la tarde a doce de la noche.—Visjes alrededor del mundo.—Espectáculo instructivo, premiado en varias exposiciones.

Recreo de Salamanca.—(Ayalá, 1.)—Sección diaria.—Patines, mañana y tarde.—Cine-matógrafo de dos a siete.

Recreo Argüelles.—(Ferraz, 20.)—Patines.—Cine-matógrafo.—Columpio.—Gimnasio.—Carrusel, etc., etc.

Palacio de proyecciones.—(Fuencarral, 125.)—Todos los días, desde las cinco a once, secciones cinematográficas, las mayores novedades.—Cambio de programa todas las semanas, y los notables artistas hermanes Campos.

Teatro de la Infancia.—(Guifol) —Calle de Sagasta, 22 y 24. Todos los domingos y días festivos, funciones desde las tres de la tarde, con rifas de bonitos juguetes.

Teatro Fantástico.—(Sagasta, 17.)—Gran cinematógrafo. Único en su género.—Desde las tres de la tarde.—Gran éxito: Don Quijote de la Mancha (hasta el viernes del actual).

Alfredo Alonso, impresor.—Barbieri, 8.—Madrid.

que aquellos bultos negros que allí parecen, deben de ser, y son sin duda, algunos encantadores que llevan hurtada alguna princesa en aquel coche, y es menester deshacer este tuerto a todo mi poderío. Peor será esto que los molinos de viento, dijo Sancho. Mire, señor, que aquellos son frailes de San Benito, y el coche debe de ser de alguna gente pasajera; mire que digo que mire bien lo que hace, no sea el diablo que le engañe. Ya te he dicho, Sancho, respondió Don Quijote, que sabes poco de achaques de aventuras: lo que yo digo es verdad, y ahora lo verás. Y diciendo esto, se adelantó, y se puso en la mitad del camino por donde los frailes venían, y en llegando tan cerca que a él le pareció que le podían oír lo que dijera, en alta voz dijo: «Gente endiablada y descomunal, dejad luego al punto las altas princesas que en ese coche lleváis forzadas; si no, aparejaos a recibir presta muerte por justo castigo de vuestras malas obras.» Detuvieron los frailes las riendas, y quedaron admirados, así de la figura de Don Quijote, como de sus razones, a las cuales respondieron: «Señor caballero, nosotros no somos endiablados ni descomunales, sino dos religiosos de San Benito, que vamos

nuestro camino, y no sabemos si en este coche vienen ó no ningunas forzadas princesas. Para conmigo no hay palabras blandas, que ya os conozco, fementida canalla, dijo Don Quijote; y sin esperar más respuesta, picó a Rocinante, y la lanza baja, arremetió contra el primer fraile con tanta furia y denuedo, que si el fraile no se dejara caer de la mula, él le hiciera venir al suelo mal de su grado, y aun mal ferido, si no cayera muerto. El segundo religioso, que vió del modo que trataban a su compañero, puso piernas al castillo de su buena mula, y comenzó a correr por aquella campaña, más ligero que el mismo viento. Sancho Panza, que vió en el suelo al fraile, apeándose ligeramente de su asno, arremetió a él, y le comenzó a quitar los hábitos. Llegaron en esto dos mozos de los frailes, y preguntáronle que por qué le desnubaba. Respondióles Sancho que aquello le tocaba a él legítimamente, como despojos de la batalla que su señor Don Quijote había ganado. Los mozos, que no sabían de burlas, ni entendían aquello de despojos ni batallas, viendo que ya Don Quijote estaba desviado de allí, hablando con las que en el coche venían, arremetieron con

aunque quisiera apearse de la mula (que, por ser de las malas de alquiler no había que fiar en ella), no puedo hacer otra cosa sino sacar su espada, pero avínole bien, que se halló junto al coche, de donde pudo tomar una al moada que le sirvió de escudo, y luego se fueron el uno para el otro, como si fueran dos mortales enemigos. La demás gente quisiera ponerlos en paz; más no pudo, porque decía el vizcaíno en sus mal trabadas razones, que si no le dejaban, acabar su batalla, que él mismo había de matar a su ama y a toda la gente que se lo estorbaba. La señora del coche, admirada y temerosa de lo que veía, hizo al cochero que se detuviese de allí algún poco, y desde lejos se puso a mirar la rigurosa contienda, en el discurso de la cual dió el vizcaíno una gran cuchillada a Don Quijote encima de un hombro, por encima de rodela, que, a darsela sin defensa, le abría hasta la cintura. Don Quijote, que sintió la pesadumbre de aquel desafortado golpe, dió una gran voz, diciendo: «¡Oh señora de mi alma Dulcinea, flor de la fermosura, socorred a este vuestro caballero, que por satisfacer a la vuestra mucha bondad, en este riguroso trance se halla! El decir esto,

ta licencia se acomodó Sancho lo mejor que pudo sobre su jumento, y sacando de las alforjas lo que en ellas había puesto, iba caminando y comiendo detrás de su amo muy de su espacio, y de cuando en cuando empuñaba la bota con tanto gusto, que le pudiera enviar el más regalado bodegonero de Málaga. Y en tanto que él iba de aquella manera menudeando tragos, no se le acordaba de ninguna promesa que su amo le hubiese hecho, ni tenía por ningún trabajo, sino por mucho descanso, andar buscando las aventuras, por peligrosas que fuesen. En resolución, aquella noche la pasaron entre unos árboles, y del uno dellos desgajó Don Quijote un ramo seco, que casi le podía servir de lanza, y puso en él hierro que quitó de la que se le había quebrado. Toda aquella noche no durmió Don Quijote, pensando en su señora Dulcinea, por acomodarse a lo que había leído en sus libros, cuando los caballeros pasaban sin dormir muchas noches en las florestas y despoblados, entretenidos con las memorias de sus señoras. No la pasó así Sancho Panza; que, como tenía el estómago lleno, y no de agua de chicoria, de un sueño se la llevó toda, y fueran parte para desper-

COMPANÍA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

BARCELONA.--MANILA

Diplomas de honor y medallas de oro en todas las Exposiciones

Haciendas: SAN ANTONIO, SANTA ISABEL, SAN RAFAEL, SAN LUIS

Y LA CONCEPCIÓN

Fábrica: LA FLOR DE LA ISABELA

PROPIETARIA DE LAS MARCAS: Mesio, Cavite, Malabón, La Princesa

ELABORACIONES AL ESTILO CUBANO

Agencias de venta en todos los países

Se venden sus elaboraciones en todas las Expendedurias de la Compañía

Arrendataria de Tabacos á los precios siguientes:

Table with columns: CIGARROS, CABIDA de los envases, PRECIO de la cajita, VALOR de la Unidad Pesetas, CIGARROS, CABIDA de los envases, PRECIO de la cajita.

LA ESPAÑA MILITAR

GRAN SASTRERÍA

DE

ANTONIO MATEOS

Sastre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII

del Real Cuerpo de Guardias de Alabarderos y Escuadrón de Escolta Real.

Especialidad en uniformes bordados para Gentiles hombres, Mayordomos de semana, Diplomáticos, Ordenes de Caballería, Maestranzas y toda clase de uniformes militares.

VERGARA, 3 (frente al teatro Real) MADRID.

EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS

desaparece sin peligro antes de un minuto, si se aplica el

AIBAF SERDNA

(anagrama de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado de Valencia. No se trata de un remedio preventivo, como lo son todos los elixires que anuncian, sino un remedio que venca en el acto á esos dolores, que parece que van á agotar los horrores del sufrimiento, destruyendo también la fútil que la caries comunica al aliento. Se vende: Arenal, 2. Puerta del Sol, 5, y en las principales farmacias y droguerías de Madrid y de provincias, á dos pesetas bota. Desde Valencia se envía certificado acompañando 9 reales en sellos de 15 céntimos. Por mayor: García, Capellanes, 1; Martín, Tetuán, 3, y Pérez, Mayor, 18.

LA TUBERCULOSIS PULMONAR

SE PUEDE CURAR

Tratamiento científico comprobado por el

DOCTOR SEGUNDO BELLVER

presentando los enfermos en la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana.

Primer grado: curación del 90 por 100 en el término de seis á ocho meses. Segundo grado: curación del 90 por 100 en el término de nueve á doce meses. Tercer grado: si el enfermo no está muy agotado y conserva en buen estado su tubo digestivo, pueden concebirse esperanzas. La tos y la fiebre se modifican rápidamente; el sueño se hace reparador; el apetito aumenta y el enfermo se nutre y recobra sus perdidas fuerzas.

ESCRIBID CON DETALLES DE LA MARCHA DE LA ENFERMEDAD AL DR. SEGUNDO BELLVER. Montera, 41.—MADRID.—Consulta gratis.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Abril saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor

Alfonso XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 24 de Abril saldrá de Barcelona, el 26 de Málaga y el 28 de Cádiz, el vapor Buenos Aires directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é islas de Santo Domingo.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Abril saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor Montserrat directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina, por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Macaribo Coro, Caripano, Trinidad, Guanta y Cabaña con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

El día 4 de Abril saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor Isla de Luzón directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapora y Manila, sirviendo por trasbordo puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.]

Línea de Buenos Aires

El día 3 de Abril, de Barcelona, el 5 de Málaga, el 7 de Cádiz el vapor León XIII directamente para Santa Cruz de Lenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz el vapor M. L. Villaverde directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

Línea de Fernando Póo

El día 25 de Abril saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor San Francisco para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles, y viernes. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expide pasaportes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Adios importantes.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayos deseen hacer los exportadores.

EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.—San Roque, 8, bajo izquierda

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID.—Un mes, 1,50 pesetas. PROVINCIAS.—Trimestre, 5 pesetas. EXTRANJERO.—Año 40 pesetas.

ANUNCIOS: Cuarta plana, 15 céntimos línea. Reclamos, 1,50 pesetas línea. Noticias, 2,50 pesetas línea.

LA CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA AL ADMINISTRADOR D. CARLOS B. CALVO

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

OLÓZAGA, NÚMERO 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia

Y PORTUGAL

41 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS sobre LA VIDA, SEGUROS contra INCENDIOS

tarle, si su amo no le llamara, los rayos del sol, que le daban en el rostro, ni el canto de las aves, que muchas y muy regocijadamente la venida del nuevo día saludaban. Al levantarse, dió un tiento á la bota, y hallóla algo más floca que la noche antes, y afligiósele el corazón, por parecerle que no llevaban camino de remediar tan presto su falta. No quiso desayunarse Don Quijote, porque, como está dicho, dió en sustentarse de sabrosas memorias. Tornaron á su comenzado camino del Puerto Lá-pice, y á ahora de las diez del día le descubrieron. «Aquí, dijo en viéndole Don Quijote, podemos, hermano Sancho Panza, meter las manos hasta los codos en esto que llaman aventuras; mas advierte que aunque me veas en los mayores peligros del mundo, no has de poner mano á tu espada para defenderme, si ya no vieres que los que me ofenden es canalla y gente baja; que en tal caso, bien puedes ayudarme; pero si fueren caballeros, en ninguna manera te es lícito ni concedido por las leyes de caballería, que me ayudes hasta que seas armado caballero. Por cierto, señor, respondió Sancho, que vuestra merced será muy bien obedecido en esto: y más que yo de mí me soy paci-

por vuestra libertad he fecho. Todo esto que Don Quijote decía, escuchaba un escudero de los que el coche acompañaban, que era vizcaíno; el cual, viendo que no quería dejar pasar el coche adelante; sino que decía que luego había de dar la vuelta al Toboso, se fué para Don Quijote, y asiéndole de la lanza, le dijo en mala lengua castellana y peor vizcaína desta manera: «Anda, caballero, que mal andes: ¡por el Dios que crióme, que si no dejas coche, así te matas como estás ahí vizcaíno!» Entendióle muy bien Don Quijote y con mucho sosiego le respondió. «Si fueras caballero, como no lo eres, ya yo hubiera castigado tu sandez y atrevimiento, cautiva criatura.» A lo cual replicó el vizcaíno: «Yo no caballero? Juro á Dios tan mentes como cristiano. Si lanza arrojas y espada saocas, el agua cuán presto veras que al gato llevas. Vizcaíno por tierra; hidalgo por mar, hidalgo por el diablo, y mentes que mira si otra dices cosa.» Ahora lo veredes, dijo Agrajes, respondió Don Quijote; y arrojando la lanza en el suelo, sacó su espada y embrazó su adarga, y arremetió al vizcaíno con determinación de quitarle la vida. El vizcaíno que así le vió venir,

Sancho y diéron con él en el suelo, y sin dejarle pelo en las barbas, le molieron á coces y le dejaron tendido en el suelo sin aliento ni sentido; y sin detenerse un punto, tornó á subir el fraile, todo temeroso y acobardado y sin color en el rostro; y cuando se vió á caballo pló tras su compañero, que un buen espacio de allí le estaba aguardando, y esperando en qué paraba aquel sobresalto; y sin querer aguardar el fin de todo aquel comenzado suceso, siguieron su camino, haciéndose mas cruces que si llevarán al diablo á las espaldas. Don Quijote estaba, como se ha dicho, hablando con la señora del coche, diciéndole: «La vuestra fermosura, señora mía, puede hacer de su persona lo que más le viniere en talante, porque ya la soberbia de vuestros robadores yace por el suelo, derribada por este mi fuerte brazo; y porque no penéis por saber el nombre de vuestro libertador, sabed que yo me llamo Don Quijote de la Mancha, caballero andante y aventurero, y cautivo de la sin par hermosa doña Dulcinea del Toboso; y en pago del beneficio que de mí habéis recibido, no quiero otra cosa sino que volváis al Toboso, y que de mi parte os presentéis ante esta señora y le digáis lo que

fico y enemigo de meterme en ruidos ni pendencias; bien es verdad que en lo que tocara á defender mi persona, no tendré mucha cuenta con esas leyes, pues las divinas y humanas permiten que cada uno se defienda de quien quisiere agravarle. No digo yo menos, respondió Don Quijote; pero en esto de ayudarme contra caballeros, has de tener á raya tus naturales ímpetus. Digo que así lo haré, respondió Sancho, y que guardaré ese precepto tan bien como el día del domingo. Estando en estas razones, asomaron por el camino dos frailes de la Orden de San Benito, caballeros sobre dos dromedarios, que no eran más pequeñas dos mulas en que venían. Traían sus anteojos de camino y sus quitasoles. Detrás dellos venía un coche con cuatro ó cinco de á caballo que le acompañaban, y dos mozos de mulas á pie. Venía en el coche, como después se supo, una señora vizcaína que iba á Sevilla, donde estaba su marido, que pasaba á las Indias con un muy honroso cargo. No venían los frailes con ella, aunque iban el mismo camino; mas apenas los divisó Don Quijote, cuando dijo á su escudero: «O yo me engaño, ó ésta ha de ser la más famosa aventura que se haya visto, por